



DECRETO N° **4161** /

TEMUCO,
24 NOV. 2023

VISTOS

- 1.- El presupuesto gastos del Municipio para el año 2023, aprobado por Decreto Alcaldicio N°4820 del 21 de diciembre del 2022.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 15 de fecha 03 de enero de 2023 que aprueba el Programa de Desarrollo rural PRODER para el año 2023.
- 3.- La Ordenanza Municipal N° 002 de fecha 24 de diciembre de 1993, sobre concesiones, permisos y derechos municipales y su última modificación.
- 4.- Las facultades conferidas en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

- 1.- Que, se hace necesario modificar el Decreto Alcaldicio N° 1622 con fecha 15 de mayo de 2023.

DECRETO

- 1.- Apruébese la modificación del Decreto Alcaldicio N° 1622 con fecha 15 de mayo de 2023, como se indica a continuación:

Modificación:

Donde dice:

Nombre de la actividad	Capacitación de Producción de Plantas ornamentales.
A quien va dirigido	Usuarios PRODER de la Dirección Rural
Objetivo General de la actividad	Capacitar a los usuarios/as del programa PRODER entregando conocimientos teóricos y prácticos para la producción de diversas especies de plantas ornamentales de maceta de temporada.
Objetivo específico de la actividad	Capacitar a 28 usuarias en el conocimiento teórico y práctico acerca de la producción de plantas ornamentales. Reproducción y multiplicación de plantas ornamentales. Aprender cuales son los requerimientos nutricionales y de riego de la producción de flores de maceta. Aprender el manejo fitosanitario de las flores de maceta. Definir uso y tipos de sustrato en plantas ornamentales.
Cobertura estimada	28 usuarios PRODER
Fecha de ejecución	La capacitación se llevará a cabo entre los meses de agosto y noviembre.
Gasto programado	\$4.100.000 (Cuatro millones cien mil pesos) cursos de capacitación
Evidencia de la actividad	Registro asistencia – registro fotográfico

Debe decir:

Nombre de la actividad	Capacitación de Producción de Plantas ornamentales.
A quien va dirigido	Usuarios PRODER de la Dirección Rural
Objetivo General de la actividad	Capacitar a los usuarios/as del programa PRODER entregando conocimientos teóricos y prácticos para la producción de diversas especies de plantas ornamentales de maceta de temporada.
Objetivo específico de la actividad	Capacitar a 28 usuarias en el conocimiento teórico y práctico acerca de la producción de plantas ornamentales. Reproducción y multiplicación de plantas ornamentales. Aprender cuales son los requerimientos nutricionales y de riego de la producción de flores de maceta. Aprender el manejo fitosanitario de las flores de maceta. Definir uso y tipos de sustrato en plantas ornamentales.
Cobertura estimada	28 usuarios PRODER
Fecha de ejecución	La capacitación se llevará a cabo en el mes de diciembre.
Gasto programado	\$4.100.000 (Cuatro millones cien mil pesos) cursos de capacitación
Evidencia de la actividad	Registro asistencia – registro fotográfico

2.- Déjese establecido que todo lo demás se mantiene sin modificaciones en el Decreto N°1622 con fecha 15 de mayo de 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


MAURICIO CRUZ COFRE
ALCALDE (S)


DISTRIBUCION:

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control.
- Alcaldía.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Dirección Rural.